



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de marzo de 1977

Número 35

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Acatitlán, Municipio de Valle de Bravo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "ACATITLAN", Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 2 de agosto de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 9 de agosto de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó el 2 de enero de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 17 de enero de 1974, en la que

se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 5 de diciembre de 1975; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y suce-

Tomo CXXIII	Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de marzo de 1977	No. 35
-------------	---	--------

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Acatitlán, Municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

sores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de agosto de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 84, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "ACATITLAN", Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Guadalupe Acevedo, 2.—Clemente Acevedo, 3.—Ascención Arriaga, 4.—Paula Bautista, 5.—Agapito Ceballos, 6.—Gregorio Castillo, 7.—Cecilio Calderón, 8.—Teófilo Casas, 9.—Elena Carbajal, 10.—Rosario Estrada, 11.—Mayolo Frutis, 12.—Elías Gómez, 13.—Francisco Garduño, 14.—Jesús García, 15.—Sabina Ponca, 16.—Petrónilo Reyes, 17.—Miguel Reyes, 18.—José Salinas, 19.—Vicente Salinas, 20.—Modesto Valdez, 21.—Dolores Zarza, 22.—Bartolo Quintana, 23.—Ciriaco Reyes, 24.—Genaro Valdez; y 25.—Evaristo Casas. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Juan Acevedo, 2.—María Por-

firía, 3.—Emiliano Ceballos, 4.—Marcos Casas, 5.—Juana Rincón, 6.—Fausto Estrada, 7.—Petra Jiménez, 8.—Josefina Garduño, 9.—María Sánchez, 10.—Concepción García, 11.—Melitón Peña, 12.—Daniel Reyes, 13.—José Salinas, 14.—Rosa Estrada, 15.—Hilario Salinas, 16.—Tomasa Esquivel, 17.—Eulalia Zarza, 18.—Froylán Casas, y 19.—Ignacia García. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 548883, 548884, 548885, 548889, 548891, 548897, 548898, 548901, 548902, 548904, 548909, 548911, 548912, 548913, 548916, 548926, 548927, 548930, 548931, 548940, 548943, 548922, 548924, 548934, y 548896.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "ACATITLAN", Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, a los CC. 1.—Mario Aguilar, 2.—Guadalupe Acevedo, 3.—Ángel Arriaga, 4.—Armando Salinas E., 5.—Dolores Cereso Vda. de Caballos, 6.—Tomás Castillo, 7.—Félix Calderón Estrada, 8.—Marcos Castillo, 9.—Juan Carbajal, 10.—Carmen Quintana, 11.—Erasmo Frutis, 12.—Patricio Gómez, 13.—Victoriano Aguilar, 14.—Guadalupe Rebollar, 15.—Ma. Isabel Peña, 16.—Daniel Reyes, 17.—Isidra Osorio, 18.—Froylán Reyes, 19.—Juan Salinas, 20.—Delfina Guadarrama, y 21.—Reynaldo Vilchis; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, misma que se formará con la unidad de dotación abandonada por el titular Evaristo Casas; asimismo se declaran vacantes 3 unidades de dotación para que posteriormente sean adjudicadas conforme a lo establecido por la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "ACATITLAN", Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, inscribáse y hágase las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase; El Secretario de la Reforma Agraria, **Félix Barra García**.—Rúbrica

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de agosto de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANTONIO ARIAS PICHARIN, promueve información Ad-Perpetuum sobre terreno ubicado en Lerma, Méx., calle Artesanos 8, mide y linda; NORTE: 15.50 Mts. Ana María Arias; SUR: 15.50 Mts. calle Artesanos; ORIENTE: 30.20 Mts. Marcela Lechuga; PONIENTE: 30.20 Mts. Calle Francisco Medina.

Publicarse por tres veces cada tres días, personas con derechos para decirlo, Lerma, Méx., 16 Marzo 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. **Alfredo González Albarrán**.—Rúbrica.

988.—22, 24 y 26 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA TERESA GOMEZ LEYVA, promovió diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre una casa ubicada en las Calles Francisco Y Moreno número 103 En Santiago Tianguistenco, Mida y Linda; Al Norte 27.80 metros Vicente O. Pulido; Sur 38.50 metros Leandro Gómez; Oriente 03.75 metros con Vicente Pulido y Poniente 15.90 metros con Calle de su ubicación. Con superficie de 256.00 metros cuadrados. Publique tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiera de la Ciudad de Toluca, para conocimiento de terceros. Se edita en Tenango del Valle, Méx., el 16 de marzo de 1977. Doy fe El C. Secretario Civil, Lic. **Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

994.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ARTEMIO LOPEZ UGARTE, por propio derecho promueve información ad-perpetuum sobre un terreno ubicado en Pueblo Bejuco, Municipio Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION: Norte 21.00 mts. con Aldegundo Sánchez; Sur 36.00 mts., con Clemente Benítez; Oriente 39.00 mts. con calle su ubicación; poniente 36.00 mts. con la barranca.

Acuerdo Juez, expido presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Heraldó, editanse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

996.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

OFELIA PEREZ BENITEZ, por propio derecho promueve Información ad-perpetuum, sobre casucha ubicada Pueblo Bejuco, Municipio Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION: Norte 17.00 con calle su ubicación; Sur 17.00 mts. con Bernardo Benítez; Oriente 27.60 Mts. con calle sin nombre; Poniente 27.60 Mts., con Escuela Vía Melchor Ocampo.

Acuerdo Juez, expido presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Heraldó, editanse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

997.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ELISEO DIAZ MALDONADO, por propio derecho promueve Información ad-perpetuum sobre terreno ubicado Ranchería Tejapan, Municipio Tejupilco, de este Distrito.

DESCRIPCION: Norte 362.00 Mts., linda con comprador; Sur 625.00 con Zacarías Díaz y Díaz; Oriente; 551.00 Mts., linda con vendedor; Poniente 675.00 Mts., linda con vendedor.

Acuerdo Juez, expido presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Heraldó, editanse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 3 marzo de 1977.—El Secretario Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

998.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

RICARDO RODRIGUEZ VALDEZ, por propio derecho promueve información ad-perpetuum sobre una casucha ubicada Pueblo Bejuco, Municipio Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION: Norte 21.00 Mts., con Silvina Ugarte y Hector Pérez; Sur 21.00 Mts., con Ricardo Rodríguez Oriente; 13.90 Mts. con Hector Pérez Ochoa; Poniente 13.90 Mts., con calle su ubicación con Superficie de 291.90 M2.

Acuerdo Juez, expido presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Heraldó, editanse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

999.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ALEJANDRINO DIAZ BENITEZ, por propio derecho promueve Información ad-perpetuum, sobre terreno ubicada Ranchería de Tejapan, Municipio Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION: Norte 750.50 Mts. con Zacarías Díaz, Sur, 235.00 metros con Ismael Díaz y Alfonso D.; Oriente 300.00 mts. con Perfecto Díaz A. Poniente 550.00 Mts. con ejido los Limones.

Acuerdo Juez, expido presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el Heraldó, editanse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

1000.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ARTURO REYES CARBAJAL, por propio derecho promueve información ad-perpetuum sobre una casa ubicada en Poblado Bejuco, Municipio Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION: Norte 18.00 metros con Ascensión Rivera Vargas; Sur 18.00 mts. con Fidel Castañeda; Oriente 23.00 mts., Con Isabel López y Félix Suárez; Poniente 23.00 mts. con Eliseo Ochoa, Ricardo Segura y José de Paz, con Superficie de 414.00 M2.

Acuerdo Juez, expido presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Heraldó, editanse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

1001.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ABEL HERNANDEZ RIVERA, por propio derecho, promueve este Juzgado, diligencias información ad-perpetuum, sobre casa ubicada en Población de Bejucos Municipio Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 15.00 metros con Miguel Benítez Mondragón; Sur 15.00 metros con calle sin nombre; Oriente: 23.00 metros con Isabel Rodríguez; y Poniente 20.00 metros con calle sin nombre.

Acuerdo Juez, expido presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Heraldito, editarse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1002.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ALBINO LOPEZ RODRIGUEZ, por propio derecho, promueve información ad-perpetuum, sobre terreno ubicado en el Pueblo Bejucos, Municipio Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 10.00 metros con callejón s/n; al Sur 10.00 metros con Calle s/n; Oriente 17.00 metros con Plaza s/n. Poniente 17.00 metros y Linda con barranca.

Acuerdo Juez, expido presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Heraldito, editarse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1003.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ALFONSO DIAS JARAMILLO Y ELADELFO DIAZ JARAMILLO, por propio derecho promueve información ad-perpetuum, sobre terreno ubicado en Rancharía Tejaman, Mpio. Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 575.00 Mts. con Alejandro Díaz Benítez; Sur 385.00 Mts., con Perfecto Díaz Albarrán; Oriente 567.00 Mts. con Ismael Díaz Albarrán; Poniente 600.00 Mts. con Ismael Díaz y Sr. Benítez.

Acuerdo Juez, expido presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Heraldito, editarse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1004.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ADELA JARAMILLO MONTE, por propio derecho promueve este Juzgado, diligencias Información ad-perpetuum sobre casa ubicada en Población de Bejucos Municipio Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION: Norte 23.38 Metros con Isauro Jaimes; Sur 23.38 Metros con Roberto Benítez Pérez; Oriente 14.83 metros con calle su ubicación; y Poniente 14.83 Mts. con barranca y Soledad Jaimes, con Superficie de 347.72 M2.

Acuerdo Juez, expido presente para su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y el Heraldito editarse en Toluca, México y en demás lugares que ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1005.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ZACARIAS DIAZ JAIMES, por propio derecho promueve información ad-perpetuum sobre terreno ubicado Rancharía Tejaman Mpio. Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 625.00 Mts., con Eliseo Díaz M. Sur 750.50 Mts. con Alejandrina Díaz B. Oriente 559.00 Mts. con Perfecto Díaz A. Poniente 592.00 Mts. Ejido Los Limones.

Acuerdo Juez, expido presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Heraldito, editarse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1006.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

J. ISABEL LOPEZ VARGAS, por propio derecho promueve información ad-perpetuum, sobre terreno ubicado Pueblo Bejucos, Municipio Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 31.50 Mts., con Daniel Suárez y Lucila Balmaceda; Sur 31.50 Mts. con Carolina Rios; Oriente 17.00 Mts. con calle su ubicación; Poniente 18.00 Mts. con Antonio Reyes.

Acuerdo Juez, expido presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Heraldito, editarse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1008.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MAXIMO JAIMES SANCHEZ, por propio derecho, promueve información ad-perpetuum, sobre terreno ubicado Pueblo Bejucos Municipio Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 15.00 Mts., con calle Miguel Hidalgo; Sur 15.00 Mts., con Rogaciano Trujillo Serrano; Oriente: 31.35 Mts. con Maximo Jaimes Sánchez; Poniente 31.35 Mts., con Juana Arellano Cienfuegos.

Acuerdo Juez, expido presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el Heraldito, editarse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1009.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MIHAN ESTEBAN MECALCO VILLA, promueve ante Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha, sobre un Sitio con Casa denominada "EL CAPULIN", ubicado en la Calle Popo No. 57 en Tlapacoyá, Méx., con superficie total de 928. M2. de construcción 84.00 M2. mide y linda; NORTE, 60.00 Mts. con Tiburcio Mecalco Palma; OTRO NORTE, 23.33 Mtrs. Tiburcio Mecalco Palma; SUR, 82.00 Mtrs. con José Carrión Palma; ORIENTE, 14.00 Mtrs. con Carril; PONIENTE, 10.00 Mtrs. con Tiburcio Mecalco Palma Y OTRO PONIENTE, 4.00 Mtrs. con Calle Popo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periodico "El Noticiero", editarse en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 16 de marzo de 1977.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, Lic. Justo Gaviño Bustos.—Rúbrica.

1010.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GENARO ALVAREZ SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad su terreno Rustico denominado "HUITZILAC PRIMERO" ubicado en el Municipio de Atlautla, Méx., con superficie de 4.49.75 Hs., mide y linda; AL NORTE, 294.00 Mts. con Barranca; AL SUR, 294.00 Mts., con Barranca; AL ORIENTE, 170.00 Mts., con Adalberto Pérez; y al PONIENTE, 140.00 Mts., con Camino.

Su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "EL NOTICIERO" editance en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de diez días, expedido el presente en Chalco, Méx., a 16 de marzo de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

1016.—22 marzo, 2 y 14 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 123/77.
TERCERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S. A.

TRINIDAD TACUBEÑO MEDINA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 1, manzana 45, colonia Loma Bonita de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 Mts., con Calle Matamoros; AL SUR, 20.00 Mts., con con lote 2; AL ORIENTE, 11.50 Mts., con Calle Libertad; AL PONIENTE, 11.50 Mts., con Calle Nicolas Bravo; con superficie total de 230.00 metros cuadrados. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulación que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas**.—Rúbrica.

1017.—22, 23 marzo y 9 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUIS FERNANDO MIER Y TERAN VELAZQUEZ, promueve información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión de un predio denominado "LOTE No. 70" ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos; que mide y linda: NORTE.—123.90 metros con Lote No. 69, ORIENTE 26.50 metros con Hacienda de Santa Lucia, SUR, 123.90 metros con Lote No. 71, y PONIENTE 26.50 metros con Socorro López de Desantiago.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los dieciséis días del mes de marzo de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

1024.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES.

LUIS PEREZ RIVERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapion respecto del lote 29 manzana 9 ubicado en la Colonia México, Segunda Sección, Municipio de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: NORTE: 10.00 M. con calle; SUR 10.00 M. con lote 31; ORIENTE 20.00 M. con lote 28; PONIENTE 20.00 M. con lote 30. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación del edicto. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias simples de traslado. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 6 días de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1a. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1018.—22, 31 marzo y 9 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIAPANTLA

EDICTO

SILVESTRE BARRIGA CORRAL, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, del terreno denominado "TIENDASOLCO", ubicado en San Juan Ixhuatpec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 8.60 Mts. con Juan Moreno.

SUR: 8.50 Mts. con Calle Lerdo de Tejada.

ORIENTE: 27.20 Mts. con Gerardo Muñoz y Miguel Velasco.

PONIENTE: 27.10 Mts. con Marcos Tello.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno en el Estado y la Provincia de esta Ciudad. Dado a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segunda Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez**.—Rúbrica.

1022.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp.231/977, CARLOS ESPERANZA PRICE, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en la Colonia Moderna San Sebastian en Metepec Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE, 23.00 Mts. con calle Amapala, al Sur, 23 Mts. con lote Número 42, al Ore, 22.00 Mts. con calle Orquidea, y al Pte. 20.00 Mts. con lote No. 38, con Sup. Total de 4.83.00 Mts2. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Herald, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México a 16 de marzo de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario, **Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

1023.—22, 26 y 29 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE LUIS Y MA. ELENA VARGAS GARCIA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha, sobre un Predio denominado "XOCHITITLA" ubicado entre las Calles de Primavera e Hidalgo en Coatepec, Méx., con superficie de 1,775.00 M2. mide y linda; NORTE 25.00 Mtrs. con Calle Primavera; SUR 25.50 Mtrs. con Calle Hidalgo; ORIENTE 70.30 Mtrs. con Ma. Concepción García; PONIENTE 70.30 Mtrs. con Francisco Ibarra.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "EL NOTICIERO" editanse en Toluca, Méx., expedido presente en Chalco, Méx., a 16 de marzo de 1977.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Ramo Civil, Lic. Justo Gaviña Bustos.—Rúbrica.

1011.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

VICENTE BAÑOS RUIZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha, sobre un Sitio con Casa denominado "CALAYACO" ubicase en la Calle Lic. Atenógenes Santamaría No. 46 en Amecameca, Méx., con superficie de 1,172.50 M2., de construcción 100.00 M2. mide y linda; NORTE, 17.65 Mts., con Teodoro Avila; SUR, 17.65 Mts., con Calle Lic. Atenógenes Santamaría; ORIENTE, 70.00 Mts., con Emelia Baños Ruiz; y PONIENTE, 70.00 Mts., con Angela Vázquez.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "EL NOTICIERO", editanse en Toluca, Méx., expedido presente en Chalco, Méx., a 26 de febrero 1977.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1012.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

NICOLASA FLORES CASTILLO, promueve éste Juzgado Diligencias de Inmatriculación para ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad su predio denominado "TEMELACATITLA" ubicado en la continuación de la Calle de Nuevo México, en la cabecera de Amecameca, Méx., con superficie de 840.00 M2., mide y linda; AL NORTE, 45.50 Mts., con María Heras; AL SUR, 43.00 Mts., con Fidei Domínguez y Tomasa Aguilar; AL ORIENTE, 19.40 Mts., con el vendedor Enrique Hernández González; Y AL PONIENTE, 19.00 Mts., con la Continuación de la Calle Nuevo Méx.

Su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "EL NOTICIERO" editance en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expedido el presente en Chalco, Méx., a 16 de febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1013.—22 marzo 2 y 14 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

BIBIANA RODRIGUEZ GUERRERO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha, sobre un sitio con casa denominada "EL OLIVAR" se ubica en la esquina de la Av. Cuauhtémoc y Callejón Morelos en Ayotla, Méx., con superficie de 4,545.17 M2., de construcción 1,499.00 M2., mide y linda; AL NORTE 78.00 Mts., con Jesús Tenorio; OTRO NORTE 4.60 Mts., con Jesús Rodríguez; SUR 10.00 Mts., con Av. Cuauhtémoc; OTRO SUR 20.00 Mts., con Jesús y Manuel Rodríguez; OTRO SUR 13.50 Mts., con Av. Cuauhtémoc; AL ORIENTE 82.20 Mts., con Sara Rodríguez; OTRO ORIENTE 50.30 Mts., con Manuel Rodríguez; PONIENTE 124.30 Mts., con Callejón Morelos; OTRO PONIENTE 41.90 Mts., con Jesús Rodríguez; y OTRO PONIENTE 7.40 Mts., con Jesús Rodríguez.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" editance en Toluca, Méx., expedido presente en Chalco, Méx., a 21 de febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1014.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARTIN VERGARA CORTES, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "FRACCION NORTE DE LA ANTIGUA HACIENDA EL MAYORAZGO" ubicado en Juchitpeac Edo. Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE; 140.00 Mts. con Ejido de Ayotzingo; SUR; 44.10 Mts. con Barranca de Cuatlaco; 126.25 Mts. con Barranca de Cuatlaco; 75.00 Mts. con Barranca de Cuatlaco; ORIENTE; 723.12 Mts. con RUBEN RUEDA ROSALES; PONIENTE; 698.00 Mts. con CENOBIO ROSALES CORTES. Dicho terreno lo adquirió por compra que le hizo al señor ARNULFO CORTES ACEVEDO. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y el periódico "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; expedido a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete en la ciudad de Chalco, Estado de México.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1015.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALEJANDRO CALVILLO GARCIA, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, del terreno denominado "TIENDASOLCO" ubicado en San Juan Ixhuatpec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias

NORTE: 8.65 Mts. con Carmen López.

SUR: 8.50 Mts. con calle Lerdo de Tejada.

ORIENTE: 27.80 Mts. con Martín Tello.

PONIENTE: 27.70 Mts. con Calle Luis Echeverría.

SUPERFICIE TOTAL: 240 Mts2.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno en el Estado, y la Provincia de esta Ciudad. Dado a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1019.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTIN TELLO GUTIERREZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria Informa Ad-perpetuam, del terreno denominado "TIENDASOLCO" ubicado en San Juan Ixhuatpec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 8.60 Mts. con Carmelo López.

SUR: 8.55 Mts. con Calle Lerdo de Tejada.

ORIENTE: 27.00 Mts. con Marcos Tello.

PONIENTE: 26.90 Mts. con Alejandro Calvillo.

SUPERFICIE TOTAL: 231 Mts2

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno en el Estado y La Provincia de esta Ciudad.—Dado a los once días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta C.—Rúbrica.

1020.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARCOS TELLO GUTIERREZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum, del terreno denominado "TIENDASOLCO" ubicado en San Juan Ixhuatpec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

NORTE: 8.60 Mts. con Carmen López y Juan Moreno.

SUR: 8.55 Mts. con Calle Lerdo de Tejada.

ORIENTE: 27.10 Mts. con Silvestre Barriga.

PONIENTE: 27.00 Mts. con Martín Tello.

SUPERFICIE TOTAL: 231 Mts².

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno en el Estado y la Provincia de esta Ciudad. Dado a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

1021.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Bernardo Estevez Corona, promoviendo diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en San Marcos de la Cruz Municipio de Calimaya y mide y linda AL NORTE, 2 líneas 250.00 y 130.00 metros con Bonifacio Estevez y segunda con camino a Calimaya; SUR, 335.00 mts. con barranca; ORIENTE, 155.00 Mts. con Luis Avila; PONIENTE, 148.00 Mts. con barranca. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, Editance en Toluca, para que los que se crean con derecho los deduzcan. Se expide en Tenango del Valle, Méx., a 17 de marzo de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1027.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANGEL SALAZAR SILVA, promoviendo Diligencias de Información de dominio respecto de un terreno ubicado en Sta. Cruz Atizapán mide y linda: NORTE, 20.00 Mts. con Isabel Hernández; SUR 20.00 Mts. con Parrobo Cervantes; ORIENTE, 12.00 Mts. con Isabel Hernández; PONIENTE, 11.55 Mts. con callejón de Oaxaca. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero, editance en Toluca, para que los que se crean con derecho los deduzcan. Se expide en Tenango del Valle, Méx., a 17 de marzo de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1028.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE PEREZ JUAREZ, promueve información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de un terreno urbano denominado "LA CASA" ubicado en el Barrio de Santiago Atacán de Nextlalpan, México, que mide y linda: NORTE 156.00 metros con calle, SUR 156.00 metros con calle, ORIENTE, 68.50 metros con Avenida del trabajo y PONIENTE, 91.00 metros con Lorenzo Anaya.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los dieciséis días del mes de marzo de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1025.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MOISES AVILA GARRIDO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de casa ubicada en la esquina que forman las calles de Avenida Becerra, y Profesor Emilio R. Becerril, en Amanalco de Becerra, México que mide y linda, ORIENTE 32.00 Metros con Herederos de MARIA BRINGAS, PONIENTE 9.50 metros con Calle de EMILIO R. BECERRIL, NORTE 6.80 Metros con Guadalupe Peña. SUR 14.60 Metros con Avenida Becerra, PONIENTE otra línea de 22.50 metros con ESPERANZA AVILA, NORTE otra línea con ESPERANZA AVILA.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico el Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a 14 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

1026.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY,

EMILIO APOLONIO MENDOZA GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 22 de la manzana 27 de la Colonia Ampliación las AGUIAS de Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito, que mide y linda; AL NORTE, 19.00 MTS. con lote 23; AL SUR, 19.00 MTS. con lote 21; AL ORIENTE, 10.00 MTS. con lotes 28 y 39; AL PONIENTE, 19.00 MTS. con calle 31. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente día de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a los quince días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Venegas.—Rúbrica.

1029.—22, 31 marzo y 9 abril

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
Gobernador Constitucional del Estado.
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.
Secretario General de Gobierno,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.
Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

EL MUEBLE FRANCES, S. A. de C. V.

SEGUNDA CONVOCATORIA.

En uso de las facultades que la escritura social concede al suscrito, se convoca a una asamblea General Ordinaria de Accionistas de "El Mueble Frances, S. A. de C. V.", la cual tendrá verificativo el día 11 de abril de 1977 a las 12 horas en el Domicilio Social ubicado en Circuito Centro Comercial No. 2251 locales A-47-48 Naucalpan de Juárez, Méx., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe de la administración.
- II.—Discusión y aprobación en su caso de los balances generales y de los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios Sociales transcurridos desde el inicio de operaciones hasta diciembre de 1976, previo dictamen del comisario.
- III.—Revocación de nombramiento de Apoderados, nombramiento de Administrador único y otorgamiento de poderes.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes al Administrador y Comisario.
- V.—Asuntos conexos.

Naucalpan de Juárez, Méx., 18 de marzo de 1977.

ROBERTO MONTERO AGUILAR—Rúbrica.
 Comisario.

993.—22 marzo.

EL MUEBLE FRANCES, S. A. de C. V.

PRIMERA CONVOCATORIA

En uso de las facultades que la escritura social concede al suscrito, se convoca a una asamblea General Ordinaria de Accionistas de "El Mueble Frances, S. A. de C. V.", la cual tendrá verificativo el día 28 de marzo de 1977 a las 12 horas en el Domicilio Social ubicado en Circuito Centro Comercial No. 2251 locales A-47-48 Naucalpan de Juárez, Méx., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe de la administración.
- II.—Discusión y aprobación en su caso de los balances generales y de los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios Sociales transcurridos desde el inicio de operaciones hasta diciembre de 1976, previo dictamen del comisario.
- III.—Revocación de nombramiento de Apoderados, nombramiento de Administrador único y otorgamiento de poderes.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes al Administrador y Comisario.
- V.—Asuntos conexos.

Naucalpan de Juárez, Méx., 18 de marzo de 1977.

ROBERTO MONTERO AGUILAR—Rúbrica.

995.—22 marzo.

FRACCIONADORA Y URBANIZADORA DEL ESTADO DE MEXICO, S. A.

SEÑOR MORDECHAI GORDON GRAFF, hace saber que en Asamblea General de Accionistas, de fecha 18 de octubre de 1976, se acordó disminuir el Capital de la Sociedad, de \$7'800,000.00 a la suma de ... \$300,000.00, con reembolso a los Accionistas, por lo que se publica, cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México 1o. de marzo de 1977.

SR. MORDECHAI GORDON GRAFF—Rúbrica.

819.—10. 22 marzo y 2 abril.

ORDENAMIENTOS LEGALES DE INTERES GENERAL

PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL, ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS NUMEROS QUE EN SEGUNDA SE MENCIONAN:

Núm.	Tomo	Fecha	EXTRACTO	Página(s)
1	CCCXLI	1o.-III-77	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. Circular número 305-11-3-5, que consigna la tabla de equivalencia de las monedas de los diversos países con el peso mexicano, para efectos fiscales durante el mes de marzo de 1977.	1
1	CCCXLI	1o.-III-77	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. Notificación relativa a la solicitud de la empresa Telecable de Irapuato, S. A. de C. V., para instalar, operar y explotar un sistema de televisión por cable en la ciudad de Irapuato, Got.	2
2	CCCXLI	2-III-77	SECRETARIA DE COMERCIO. Fe de erratas del Acuerdo que fija los nuevos precios que regirán en las zonas del país para los distintas clases de azúcar, publicado el día 22 de diciembre de 1976.	7
2	CCCXLI	2-III-77	SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. Norma Oficial Mexicana "Evaluación de las emisiones de humo provenientes de motores estacionarios que usan combustible diesel" DGN-AA-2-1977 (Esta norma cancela la DGN-AA-2-1973).	8
3	CCCXLI	3-III-77	SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. Norma Oficial Mexicana "Determinación de Turbiedad de Agua" DGN-AA-38-1976.	2
3	CCCXLI	3-III-77	DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. Decreto por el que se ordena sean trasladados los restos del insigne mexicano Carlos Pellicer al Panteón de las Bellas Artes, para que sean objeto de homenaje público.	9
4	CCCXLI	4-III-77	SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. Oficio por el que se aprueban las reformas al artículo 12 de las estatutos de la Cámara Nacional de la Industria Cerillera.	20